



9  
(Mensaje)

## Comisión Cogobernada - Unidad de Comunicación FIC

### *Informe al Consejo de la FIC*

#### Cometidos de la Unidad de Comunicación

La Unidad de Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) tendrá a su cargo la comunicación interna y externa en el marco institucional de la FIC. Sus cometidos son:

1. Participar en los procesos de definición y ajuste de las políticas de comunicación de la FIC.
2. Desempeñar un rol protagónico en la comunicación de las políticas institucionales de la FIC.
3. Diseñar e implementar estrategias de comunicación acordes con la política de comunicación establecida por las autoridades de la FIC asegurando su evaluación, seguimiento, monitoreo y ajuste (si este último correspondiera).
4. Diseñar, implementar, evaluar y corregir, si correspondiera, sus planes de comunicación.
5. Contribuir a la construcción de la identidad organizacional de la FIC, atendiendo al proceso de esa construcción y sugiriendo a las autoridades las medidas pertinentes para responder a los aspectos emergentes.
6. Proyectar la imagen de la FIC a partir de la identidad construida asegurando que la comunicación institucional se guíe por los estándares y protocolos definidos como propios de esa identidad.
7. Aportar activamente a la integración de las distintas dependencias y programas de la FIC (Institutos, Unidades Académicas Asociadas, PRODIC) asegurando la aplicación de protocolos y estándares de comunicación apropiados a ese fin.
8. Constituirse en un espacio de formación y práctica para estudiantes de la FIC.
9. Asesorar en comunicación a los diferentes actores de la organización.
10. Vincularse transversalmente con todos los actores de la organización

(Decanato, Direcciones de Instituto, Unidades de Apoyo académico y de gestión, cuerpo docente y estudiantado, funcionarios/as de gestión, graduados/as, entre otros) y relacionarse con diferentes actores del medio (Servicios y dependencias universitarias, organizaciones del sector público y privado, medios de comunicación, entre otros).

### **Recomendación**

La Comisión cogobernada estima conveniente que la política de comunicación de la FIC sea propuesta por la Unidad de Comunicación en acuerdo con la Comisión cogobernada para su posterior aprobación por el Consejo de la Facultad.



Facultad de Información  
y Comunicación



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

(once)

Montevideo, 12 de setiembre de 2014.

Universidad de la República.  
Facultad de Información y Comunicación.  
Decana (i).  
Ing. María Urquhart.

De mi mayor consideración:

En el marco de las resoluciones 41 y 23 del Consejo de la Facultad de Información y Comunicación del 10 y 24 de abril de 2014 respectivamente, la Comisión conformada para elaborar una reformulación de la Unidad de Comunicación de la FIC remite su informe respecto a la primera de las dos etapas previstas inicialmente, vinculada a sus cometidos.

Una vez que el Consejo apruebe los cometidos que entienda pertinentes, la Comisión continuaría su trabajo de cara a proponer una estructura de la Unidad en base a esos cometidos finalmente aprobados.

Sin otro particular y quedando a las órdenes ante cualquier consulta, saluda atentamente en nombre de la Comisión,

Fernando Gelves  
Asistente Académico  
Facultad de Información y Comunicación  
Universidad de la República